

**Resolución de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos sobre edicto de 16 de noviembre de 1999, por el que se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación A15TC-3.091, don Antonio López Delgado, y DNI 44.251.859, adscrito a la Unidad de Alcance Sagrera de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, incurso en el expediente SGP737/99 y que se encuentra en ignorado paradero.**

Don Xavier Marzal i Salmador, perteneciente al grupo C, Instructor del expediente disciplinario SGP 737/99, que se sigue al funcionario don Antonio López Delgado, con documento nacional de identidad número 44.251.859 y número de Registro de Personal A15TC-3.091, del grupo E, con destino en la Unidad de Alcance Sagrera de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, actualmente en ignorado paradero,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante providencia de esta fecha se ha acordado que por este mi edicto se cita, llama y emplaza al indicado funcionario, actualmente en ignorado paradero; cuyo último domicilio lo tuvo en calle Trafalgar, 39, 4.º, de Barcelona, para que en el plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción, en este Área de Informaciones y Expedientes, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, en calle Ángel Baixeras, sin número, puerta D, planta segunda, edificio de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, para proceder a notificarle el acuerdo de incoación del

expediente, las medidas cautelares acordadas, oírle en declaración en calidad de inculpaado y entregarle el pliego de cargos, apercibiéndole que, de no atender a este requerimiento, proseguirán las actuaciones correspondientes, pudiéndole parar el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndole saber igualmente que este acto es de trámite y contra el mismo no cabe recurso.

Barcelona, 16 de noviembre de 1999.—El Instructor, Xavier Marzal i Salmador.—6.002.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el oleoducto Rota-Zaragoza, variante Loeches-Guadalajara, provincia de Guadalajara.**

Por Resolución de 22 de julio de 1999, de la Dirección General de la Energía, Ministerio de Industria y Energía, se autorizó a «Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima», la realización del proyecto de instalaciones de la variante Loeches-Guadalajara en el oleoducto Rota-Zaragoza, previa la oportuna información pública. Dicha aprobación, conforme previene el artículo 103 y siguientes de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, llevará implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley

de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados de los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 16 de diciembre de 1999, en los Ayuntamientos de Chiloeches y Guadalajara. El orden del levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y en anexo adjunto, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titulares desconocidos o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio «Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Toledo, 15 de noviembre de 1999.—El Delegado del Gobierno, Carlos Moro Moreno.—6.991.

### Anexo

Finca	Titular	Domicilio	Polígono	Parcela	Naturaleza	Día	Mes	Hora
<i>Término municipal de Chiloeches</i>								
GU-CH-104 V	Desconocido	—	1	374	Labor secano	16	Diciembre.	9,45
GU-CH-112 V	Desconocido	—	1	439	Labor secano	16	Diciembre.	9,45
GU-CH-128 V	Guillermo Corral de la Sen y hnos.	General Medrano de Miguel, 16. 19003 Guadalajara	1	480	Labor secano	16	Diciembre.	10,00
GU-CH-147 V	Paula Centenera Garcés, Gabriel Garcés Garcés e hijos	Velázquez, 118, 2.º centro. 28006 Madrid.	1	530	Labor secano	16	Diciembre.	10,15
<i>Término municipal de Guadalajara</i>								
GU-GU-514 V	Desconocido	—	21	169	Labor secano	16	Diciembre.	11,30
GU-GU-538 V	Desconocido	—	21	91	Labor secano	16	Diciembre.	11,30
GU-GU-538 V bis	Jesús Estringana Mínguez	La Mina, 39. 19001 Guadalajara	21	91	Labor secano	16	Diciembre.	11,40
GU-GU-543 V bis	Jesús Estringana Mínguez	La Mina, 39. 19001 Guadalajara	21	52	Labor secano	16	Diciembre.	11,40
GU-GU-592 V bis	Jesús Estringana Mínguez	La Mina, 39. 19001 Guadalajara	5	221	Olivar	16	Diciembre.	11,40
GU-GU-602 V bis	Jesús Estringana Mínguez	La Mina, 39. 19001 Guadalajara	5	196	Olivar	16	Diciembre.	11,40
GU-GU-615 V bis	Jesús Estringana Mínguez	La Mina, 39. 19001 Guadalajara	51	151	Labor secano	16	Diciembre.	11,40
GU-GU-543 V	Desconocido	—	21	52	Labor secano	16	Diciembre.	11,50
GU-GU-554 V	Desconocido	—	6	21	Olivar	16	Diciembre.	11,50
GU-GU-557 V	Desconocido	—	6	22	Olivar	16	Diciembre.	11,50
GU-GU-558 V	Desconocido	—	6	35	Labor secano	16	Diciembre.	11,50
GU-GU-576 V	Desconocido	—	6	103	Labor secano	16	Diciembre.	11,50
GU-GU-585 V	Desconocido	—	5	292	Labor secano	16	Diciembre.	11,50
GU-GU-592 V	Desconocido	—	5	221	Olivar	16	Diciembre.	11,50
GU-GU-595 V	Desconocido	—	5	212	Labor secano	16	Diciembre.	11,50
GU-GU-602 V	Desconocido	—	5	196	Olivar	16	Diciembre.	11,50
GU-GU-610 V	Desconocido	—	51	133	Labor secano	16	Diciembre.	11,50
GU-GU-615 V	Desconocido	—	51	151	Labor secano	16	Diciembre.	11,50

**Resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el oleoducto Rota-Zaragoza, variante Loeches-Guadalajara, provincia de Madrid.**

Por Resolución de 22 de julio de 1999, de la Dirección General de la Energía, Ministerio de Industria y Energía, se autorizó a la «Compañía

Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima», la realización del proyecto de instalaciones de la variante Loeches-Guadalajara en el oleoducto Rota-Zaragoza, previa la oportuna información pública. Dicha aprobación, conforme previene el artículo 103 y siguientes de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, llevará implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afect-

ados, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas

afectadas como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo

de la Contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 17 de diciembre de 1999 en los Ayuntamientos de Santos de la Humosa y Torres de la Alameda. El orden del levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y en anexo adjunto, significándose que

esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titulares desconocidos o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 15 de noviembre de 1999.—El Delegado del Gobierno, Pedro Núñez Morgades.—6.994.

#### Anexo

Finca	Titular	Domicilio	Pol.	Par.	Naturaleza	Día	Mes	Hora
<i>Término municipal de Los Santos de la Humosa</i>								
M-SH-136	Desconocido.	—	20	5.662	Olivar.	17	Diciembre.	9:45
<i>Término municipal de Torres de la Alameda</i>								
M-TR-106	Antonio Bejarano Núñez.	Pozo de Nive, 7, 5.º B, esc. dcha., 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).	4	71	Labor secano.	17	Diciembre.	10:15

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

**Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y Nuevas Tecnologías sobre anuncio sobre clasificación como «mineral natural» las aguas del alumbramiento «Pozo número 3 El Olivar», en término municipal de Jumilla (Murcia).**

La Dirección General de Industria, Energía y Minas hace saber que ha resuelto clasificar como «mineral natural» las aguas del alumbramiento «Pozo número 3 El Olivar», en término municipal de Jumilla (Murcia), pudiéndose revocar esta clasificación en el supuesto de comprobar el incumplimiento de las exigencias impuestas en la Reglamentación de este tipo de aguas.

Murcia, 16 de septiembre de 1999.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—6.055.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes sobre expropiación forzosa.**

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra 51-CS-1174, variante de Vilafamés de la CS-814. Término municipal de Vilafamés.

Lugar: Ayuntamiento de Vilafamés.  
Día: 14 de diciembre de 1999. Hora: De diez a dieciocho.  
Día: 15 de diciembre de 1999. Hora: De diez a dieciocho.  
Día: 16 de diciembre de 1999. Hora: De diez a dieciocho.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 29 de noviembre de 1999.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—7.104.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Resolución del Instituto de Enseñanza Secundaria «Emperatriz María de Austria» (Consejería de Educación) sobre extravío de título.**

Extraviado el título de Bachiller Superior de doña María de los Ángeles Blasco Torrejón, expedido en Madrid el 4 de marzo de 1974, registrado en el folio 50, número 2.124 del libro 49 de la Universidad Complutense de Madrid, en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988, se inicia los trámites del correspondiente duplicado.

Madrid, 18 de noviembre de 1999.—El Director del Centro, Ricardo Valdemoro Fernández.—5.725.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

**Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León occidental sobre información pública de los proyectos de trazado que se citan.**

Duplicación de calzada. Variante noreste de Palencia. Carretera N-611, puntos kilométricos 3 al 12,345 (T7-P-2700).

Duplicación de calzada. Carretera N-610. Variante norte de Palencia. Provincia de Palencia (T7-P-2710).

El excelentísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Fomento (Orden

de 30 de mayo de 1996), con fechas 27 y 24 de septiembre de 1999, aprobó provisionalmente los proyectos de trazado más arriba expresados y ordenó incoar el correspondiente expediente de información pública en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1988) y concordantes de su Reglamento, y a efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1302/1986, de evaluación de impacto ambiental («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio de 1986) y su Reglamento (Real Decreto 1131/1988).

Esta Demarcación, de conformidad con lo indicado, abre un período de treinta días hábiles (a contar del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»), durante el cual ejemplares de estos proyectos de trazado se encontrarán expuestos al público en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León occidental (edificio administrativo de uso múltiple, plaza de la Constitución, sin número, cuarta planta, 47074 Valladolid), y en los Ayuntamientos de la provincia de Palencia: Palencia, Villalobón de Campos y Villamuriel de Cerrato, el primer proyecto de trazado T7-P-2700, y en los de Grieta y Palencia, el segundo proyecto de trazado T7-P-2710, pudiendo durante el expresado plazo presentarse en las dependencias más arriba indicadas, las alegaciones y observaciones oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la autovía y sobre la concepción global de su trazado, y todas aquellas que tengan relación con el Real Decreto 1302/1986, de evaluación de impacto ambiental y su Reglamento, indicando que las nuevas calzadas tendrán limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Valladolid, 2 de noviembre de 1999.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—5.660.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Sagunto sobre convocatoria de levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de obras de ampliación del Cementerio de Sagunto.**

La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo del inicio de expediente de expropiación